

TEXTO ORIGINAL

Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada en el Periódico Oficial, el martes 30 de diciembre de 2025.

EL C. ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 419.-

LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal 2026 la Hacienda Pública del Estado de Coahuila, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos que se enumeran en este artículo, por las cantidades estimadas que se precisan en el Anexo 1, de Ingresos Armonizado, el Anexo 2, de Ingresos a Detalle y Anexo 3, de Ingresos a Tercer Nivel de esta Ley.

IMPUESTOS

Impuestos Sobre los Ingresos

Impuestos Sobre el Patrimonio

Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

Impuestos al Comercio Exterior

Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables

Impuestos Ecológicos

Accesorios de Impuestos

Otros Impuestos

Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Aportaciones para Fondos de Vivienda

Cuotas para la Seguridad Social

Cuotas de Ahorro para el Retiro

Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

Contribuciones de Mejoras No Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

DERECHOS

Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público

Derechos por Prestación de Servicios

Otros Derechos

Accesorios de Derechos

Derechos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago

PRODUCTOS

Productos

Productos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago

APROVECHAMIENTOS

Aprovechamientos

Aprovechamientos Patrimoniales

Accesorios de Aprovechamientos

Aprovechamientos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS

Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

Participaciones

Aportaciones

Convenios

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Fondos Distintos de Aportaciones

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Transferencias y Asignaciones
Subsidios y Subvenciones

Pensiones y Jubilaciones

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

Financiamiento Interno

ARTÍCULO 2.- Los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos señalados en esta Ley, se causarán y recaudarán de acuerdo con las normas establecidas por la Ley de Hacienda, el Código Fiscal para el Estado de Coahuila, y demás disposiciones fiscales aplicables en el Estado y en su caso, conforme a los términos de las concesiones, contratos y disposiciones que reglamenten a unos y otros, siendo supletoriamente aplicables las disposiciones del derecho común.

ARTÍCULO 3.- Los Ingresos Coordinados, se recaudarán conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios celebrados por el Gobierno del Estado con la Federación, derivados de la misma y en su caso, atendiendo a las disposiciones legales federales y estatales aplicables.

ARTÍCULO 4.- Cuando se autorice el pago de contribuciones Estatales en forma diferida o en parcialidades, se causarán recargos a razón del 1.5% mensual sobre saldos insolutos, en el

caso de contribuciones Federales, se estará a lo dispuesto en los Convenios y disposiciones Federales aplicables.

ARTÍCULO 5.- Cuando no se cubran las contribuciones en la fecha o dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, se pagarán recargos por concepto de indemnización al fisco estatal a razón del 2% por cada mes o fracción que transcurra, a partir del día en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, en el caso de contribuciones Federales, se estará a lo dispuesto en los Convenios y disposiciones Federales aplicables.

ARTÍCULO 6.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, afecte en garantía y/o fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones que contraiga por los créditos o empréstitos que contrate como deudor directo o contingente, sus ingresos derivados de contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos y/o participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado, sin perjuicio de afectaciones anteriores, a través de la celebración de los mecanismos legales o fideicomisos que bajo cualquier modalidad o forma considere necesarios o convenientes.

ARTÍCULO 7.- Previo análisis del destino y capacidad de pago, se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Fianzas, para que durante el ejercicio fiscal 2026 celebre operaciones financieras de cobertura de tasa de interés hasta por el monto total del saldo insoluto de los financiamientos que sean constitutivos de la deuda pública vigente del Estado, con la finalidad de minimizar el riesgo de fluctuación de la Tasa de Interés Interbancaria (TIIE) que afecte las finanzas públicas del Estado. Lo anterior, por el plazo que se considere necesario, en el entendido de que dichas coberturas compartirán la fuente de pago de los créditos a respaldar.

ARTÍCULO 8.- La Secretaría de Finanzas por conducto de la Administración Fiscal General podrá condonar total o parcialmente los recargos de contribuciones estatales.

I.- La condonación a que se refiere este artículo, se autorizará cuando:

1. Los activos del contribuyente sean insuficientes para cubrir el crédito fiscal del que se trate o que la carga financiera que representan los recargos y los demás créditos a cargo del contribuyente implique que pueda entrar en estado de insolvencia o lo conduzca a la suspensión de pagos o quiebra; y
2. Los recargos cuya condonación se solicita, deriven de créditos fiscales a cargo del contribuyente relativos a contribuciones que debieron cubrirse hasta el 31 de diciembre de 2025.

II.- El porcentaje de condonación parcial o total de recargos, se hará atendiendo a la situación financiera del contribuyente y a su posibilidad de pago.

La autoridad podrá requerir al contribuyente todos los datos, informes o documentos que resulten necesarios para determinar que efectivamente se encuentra en los supuestos previstos en este artículo. Esto con independencia del ejercicio de sus facultades de verificación.

Sólo procederá la condonación de recargos correspondientes a créditos fiscales que hayan quedado firmes y siempre que el acto o actos administrativos que resulten conexos a su causación no hayan sido materia de impugnación o que habiéndolo sido, el contribuyente acredite al momento de presentar su solicitud que ha formulado desistimiento.

Lo previsto en este artículo no constituye instancia y no reinicia, interrumpe o suspende los términos para la interposición de los medios de defensa que pudieren hacerse valer en contra de los créditos fiscales que hubiesen dado lugar a la causación de los recargos a que se refiere este precepto.

ARTÍCULO 9.- La Secretaría de Finanzas por conducto de la Administración Fiscal General podrá cancelar créditos fiscales por razones de incosteabilidad en el cobro o por insolvencia del deudor o de los responsables solidarios.

Se consideran créditos de cobro incosteable, aquellos cuyo importe sea inferior o igual a 200 unidades de inversión y aquellos cuyo costo de recuperación rebase el 75% del importe del crédito.

Cuando el deudor tenga dos o más créditos a su cargo, todos ellos se sumarán para determinar si se cumplen los requisitos señalados en el párrafo anterior. La cancelación de los créditos a que se refiere este artículo no libera de su pago.

Se consideran insolventes los deudores o los responsables solidarios cuando no tengan bienes para cubrir el crédito, cuando éstos no se puedan localizar o cuando hubieran fallecido sin dejar bienes que puedan ser objeto del procedimiento administrativo de ejecución.

ARTÍCULO 10.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas para compensar todo tipo de adeudos, incluyendo sus accesorios que tenga con la Federación, relacionado con las aportaciones y participaciones federales.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente Ley entrará en vigor a partir del primero de enero del año dos mil veintiséis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos de esta Ley, no se consideran ingresos del ejercicio, los excedentes fiscales del ejercicio anterior, aun cuando formen parte del Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- En caso de que durante el ejercicio fiscal 2026, se obtengan mayores ingresos a los presupuestados en la presente Ley, dichos excedentes deberán ajustarse a lo

que apruebe el Congreso del Estado, a través del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026.

ARTÍCULO CUARTO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

**DIPUTADA PRESIDENTA
DELIA AURORA HERNÁNDEZ ALVARADO
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
EDITH HERNÁNDEZ SILLAS
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de diciembre de 2025.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

Anexo 1
Anexo de Ingresos Armonizado

			IMPORTE
		TOTAL GENERAL	\$78,370,054,493.19
IMPUESTOS			8,508,248,007.69
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS			49,516,515.62
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO			-
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES			2,223,863,668.47
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR			-
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES			5,993,283,366.24
IMPUESTOS ECOLOGICOS			55,029,846.22
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS			185,865,685.14
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO FEDERAL			688,926.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			-
APORTACIONES PARA FONDO DE VIVIENDA			-
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL			-
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO			-
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL			-
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS			83,068,631.57
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS			83,068,631.57
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO			-
DERECHOS			5,689,621,474.52
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			452,092.50
DERECHOS DE VIDA SILVESTRE SEMARNAT	452,092.50		
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			5,520,982,359.27
DERECHOS QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE FINANZAS		2,850,499,184.36	
DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	2,674,552,637.59		
LICENCIAS ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	175,946,546.77		
DERECHOS PRESTADOS POR OTRAS SECRETARÍAS		2,670,483,174.91	
OTROS DERECHOS			-
ACCESORIOS DE DERECHOS			168,187,022.75
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO			
PRODUCTOS			432,949,000.00
PRODUCTOS			432,949,000.00
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO			
APROVECHAMIENTOS			68,960,850.78
APROVECHAMIENTOS			68,960,850.78
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES			-
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS			-
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO			-

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS			-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL			-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS			-
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		63,587,206,528.63	63,587,206,528.63
PARTICIPACIONES	33,636,409,813.56		
APORTACIONES	25,199,846,292.00		
CONVENIOS	4,160,469,248.00		
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	503,608,751.28		
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	86,872,423.79		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES			-
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES			-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			-
PENSIONES Y JUBILACIONES			-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			-
ENDEUDAMIENTO INTERNO			-
ENDEUDAMIENTO EXTERNO			-

Anexo 2

Anexo de Ingresos a Detalle

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026	
INGRESOS FEDERALES	\$ 64,577,359,648.79	
PARTICIPACIONES	\$ 33,636,409,813.56	
Fondo General de Participaciones	\$ 26,239,966,108.00	
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,131,997,334.00	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Bebidas y tabacos labrados)	\$ 500,910,253.00	
Fondo de Fiscalización	\$ 1,411,753,310.00	
Fondo de Compensación ISAN	\$ 120,343,798.00	
Otros Fondos Participables	\$ 2,931,374,050.00	
Otros Incentivos Económicos	\$ 1,099,065,672.56	
Fondos Presupuestales suministrados directamente a municipios (Acuña y Piedras Negras)	\$ 200,999,288.00	
APORTACIONES	\$ 25,199,846,292.00	
Para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	\$ 15,263,115,329.00	
Para los Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	\$ 2,744,404,431.00	
Infraestructura Social (FAÍS)	\$ 1,369,669,400.00	
Fortalecimiento a los Municipios (FORTAMUN)	\$ 3,569,820,332.00	
Aportaciones Múltiples (FAM)	\$ 337,561,676.00	
Educación y Tecnología y de Adultos (FAETA)	\$ 411,283,042.00	
Seguridad Pública (FASP)	\$ 236,174,880.00	
Fortalecimiento a las Entidades Federativas (FAFEF)	\$ 1,267,817,202.00	
CONVENIOS	\$ 4,160,469,248.00	
Infraestructura carretera	\$ -	
Educación	\$ 1,815,940,287.00	
Medio Ambiente	\$ 61,535,283.00	
ISSSTE	\$ -	
IMSS	\$ 585,000,000.00	
CONACYT	\$ -	
Fondo de Ciencia y Tecnología	\$ -	
Cultura	\$ -	
Agricultura	\$ 54,800,000.00	
Agua	\$ -	
Programa de Aseguramiento Agropecuario	\$ -	
Salud	\$ 650,293,678.00	
Trabajo	\$ -	
Bienestar	\$ -	
Fondo de accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad (FOTRADIS)	\$ -	
Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género	\$ -	
Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas	\$ -	
Comisión Federal de Electricidad	\$ 992,900,000.00	
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$ 503,608,751.28	
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 86,872,423.79	
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$ -	
Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos	\$ 86,872,423.79	
Fondo para el Desarrollo Minero	\$ -	
IMPUESTOS COORDINADOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 21,414,922.50	
Impuesto Sobre la Renta	\$ 21,414,922.50	
IMPUESTOS COORDINADOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$ 968,286,105.16	
Impuesto Sobre la Renta de Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 145,446,247.50	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	\$ 702,427,341.00	
Impuesto IEPS (Impuesto al consumo de gasolina y diésel) (Rezago)	\$ 2,509,566.00	
Impuesto al Valor Agregado	\$ 18,757,036.50	
Impuesto General de Importación	\$ 1,388,109.00	
Accesorios de los Impuestos Federales	\$ 97,068,879.16	

Impuestos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago federal	\$	688,926.00	
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECH O EXPLOT DE LOS DERECHOS DEL DOMINIO PÚBLICO FEDERAL	\$	452,092.50	
Derechos de vida silvestre Semarnat	\$	452,092.50	
INGRESOS ESTATALES	\$	13,792,694,844.40	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$	83,068,631.57	
Contribución especial por gasto Nota 1	\$	64,935,888.15	
Rezago Contribución especial para el mantenimiento y conservación del Centro Histórico de las ciudades de Saltillo, Ramos Arizpe y Torreón, Coahuila	\$	-	
Contribución especial por Responsabilidad Objetiva	\$	131,002.64	
Para el Fomento al Deporte en el Estado	\$	18,001,740.78	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS ESTATALES	\$	28,101,593.12	
Impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos	\$	16,910,815.84	
Impuestos sobre loterías, rifas, sorteos, juegos permitidos y concursos	\$	11,190,777.28	
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$	1,442,132,174.45	
Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje	\$	95,461,888.79	
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	\$	175,814,660.44	
Impuesto Adicional por Derechos del Registro Público	\$	37,514,881.87	
Impuesto Adicional para el Fomento a la Educación	\$	1,044,543,937.37	
Accesorios de los Impuestos Estatales	\$	88,796,805.98	
IMPUESTOS SOBRE LA NÓMINA Y ASIMILABLES	\$	5,993,283,366.24	
Impuesto Sobre Nómina	\$	5,993,283,366.24	
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$	55,029,846.22	
Por remediación ambiental en la extracción de material pétreo	\$	55,029,846.22	
DERECHOS	\$	5,689,169,382.02	
Derechos por prestación de Servicios Estatales			
Por servicios de la Secretaría de Gobierno	\$	33,403,216.50	
Por servicios del Registro Público de la Propiedad	\$	1,895,488,767.94	
Por servicios del Registro Público del Comercio	\$	78,978,698.66	
Por servicios del Registro Civil	\$	167,272,483.39	
Por otros servicios	\$	872,728.50	
Por servicios a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado	\$	5,900,433.00	
Por servicios de la Secretaría de Finanzas	\$	2,850,499,184.36	
Por servicios de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	\$	-	
Por servicios de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	\$	275,605,624.92	
Por servicios de la Secretaría de Educación	\$	25,282,092.00	
Por servicios de la Secretaría de Medio Ambiente	\$	11,812,258.50	
Por servicios de la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas	\$	12,335,587.50	
Por servicios de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia	\$	58,511,677.50	
Por servicios de la Secretaría de Salud	\$	93,689,163.00	
Por servicios de la Secretaría de Desarrollo Rural	\$	11,330,443.50	
Otros derechos	\$	-	
Accesorios de los Derechos Estatales	\$	168,187,022.75	
PRODUCTOS	\$	432,949,000.00	
Productos de Venta de Bienes Muebles o Inmuebles	\$	-	
Productos de Arrendamientos de Bienes Muebles o Inmuebles	\$	-	
Productos de réditos de capitales y valores del Estado	\$	432,949,000.00	
Otros Productos No Especificados	\$	-	
APROVECHAMIENTOS	\$	68,960,850.78	
Aprovechamientos de tipo corriente federal	\$	12,181,850.78	
Multas Administrativas No Fiscales	\$	12,181,850.78	
Aprovechamientos de tipo corriente estatal	\$	56,779,000.00	
Multas Administrativas No Fiscales	\$	7,850,000.00	
Aprovechamientos por Subsidios	\$	26,910,949.70	
Aprovechamientos por Reintegros e Indemnizaciones	\$	22,018,050.30	
Aprovechamientos por Aportaciones extraordinarias del Gobierno Federal de Organismos Públicos o de particulares	\$	-	
TOTAL	\$	78,370,054,493.19	

Anexo 3
Anexo a tercer nivel

Ingresos Totales 2026				\$ 78,370,054,493.19
Conceptos Estatales Administrados por la AFG				\$ 13,780,512,993.62
Impuestos				\$ 8,508,248,007.69
Impuestos Sobre los Ingresos			\$ 49,516,515.62	
Impuestos Sobre los Ingresos Estatales		\$ 28,101,593.12		
Impuestos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	\$ 16,910,815.84			
Impuestos Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos Permitidos y Concursos	\$ 11,190,777.28			
Impuestos Coordinados Sobre los Ingresos		\$ 21,414,922.50		
Impuestos Sobre la Renta (ISR)	\$ 21,414,922.50			
Impuestos Sobre la Renta Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)	\$ -			
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones			\$ 2,223,863,668.47	
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones Estatales		\$ 1,353,335,368.47		
Impuestos Sobre Servicios de Hospedaje	\$ 95,461,888.79			
Impuestos Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	\$ 175,814,660.44			
Impuesto Adicional por Derechos del Registro Público	\$ 37,514,881.87			
Impuesto Adicional del Fomento a la Educación y de la Seguridad Pública en el Estado	\$ 1,044,543,937.37			
Impuestos Coordinados Sobre la Producción, el consumo y las Transacciones		\$ 870,528,300.00		
Impuesto sobre la Renta de Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 145,446,247.50			
Impuesto Sobre Automoviles Nuevos (ISAN)	\$ 702,427,341.00			
Impuesto IEPS (Impuesto al Consumo de Gasolina y Diésel) (Rezago)	\$ 2,509,566.00			
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$ 18,757,036.50			
Impuesto General de Importación	\$ 1,388,109.00			
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ 5,993,283,366.24	\$ 5,993,283,366.24	\$ 5,993,283,366.24	
Impuestos Ecológicos	\$ 55,029,846.22	\$ 55,029,846.22	\$ 55,029,846.22	
Otros Impuestos			\$ 688,926.00	
Impuestos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago federal	\$ 688,926.00	\$ 688,926.00		
Impuestos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago estatal	\$ -	\$ -		
Accesorios de los Impuestos			\$ 185,865,685.14	
Accesorios de los Impuestos Estatales		\$ 88,796,805.98		
Multas	\$ 37,250,260.11			
Gastos de Ejecución	\$ 14,180,849.91			
Recargos	\$ 37,365,695.96			
Accesorios de los Impuestos Federales		\$ 97,068,879.16		
Multas	\$ 56,646,963.02			
Gastos de Ejecución	\$ 21,820,726.64			
Recargos	\$ 18,601,189.50			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			\$ -	
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -		
Cuotas para la Seguridad Social	\$ -			
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -			
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -			
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -			
Contribuciones de Mejoras				\$ 83,068,631.57
Contribución de mejoras por obras públicas	\$ -		\$ -	
Contribuciones de Mejoras		\$ 83,068,631.57	\$ 83,068,631.57	
Contribución especial Por gasto Nota 1	\$ 64,935,888.15			

Rezago Contribución especial para el mantenimiento y conservación del Centro Histórico de las ciudades de Saltillo, Ramos Arizpe y Torreón, Coahuila	\$ -			
Contribución especial por Responsabilidad Objetiva	\$ 131,002.64			
Para el Fomento al Deporte en el Estado	\$ 18,001,740.78			
Derechos				\$ 5,689,621,474.52
Derechos por el uso, goce, aprov o explot de los derechos de dominio público federal		\$ 452,092.50	\$5,521,434,451.77	
Derechos de vida silvestre Semamat	\$ 452,092.50			
Derechos por prestación de servicios		\$ 5,520,982,359.27		
Por servicios de la Secretaría de Gobierno	\$ 33,403,216.50			
Por servicios del Registro Público de la Propiedad	\$ 1,895,488,767.94			
Por servicios del Registro Público del Comercio	\$ 78,978,698.66			
Por servicios del Registro Civil	\$ 167,272,483.39			
Por otros servicios	\$ 872,728.50			
Por servicios a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado	\$ 5,900,433.00			
Por servicios de la Secretaría de Finanzas	\$ 2,850,499,184.36			
Por servicios de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	\$ -			
Por servicios de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	\$ 275,605,624.92			
Por servicios de la Secretaría de Educación	\$ 25,282,092.00			
Por servicios de la Secretaría de Medio Ambiente	\$ 11,812,258.50			
Por servicios de la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas	\$ 12,335,587.50			
Por servicios de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia	\$ 58,511,677.50			
Por servicios de la Secretaría de Salud	\$ 93,689,163.00			
Por servicios de la Secretaría de Desarrollo Rural	\$ 11,330,443.50			
Otros derechos		\$ -	\$ -	
Accesorios de los Derechos			\$ 168,187,022.75	
Accesorios de los Derechos Estatales		\$ 168,187,022.75		
Multas	\$ 6,542,475.18			
Gastos de Ejecución	\$ 4,490,593.52			
Recargos	\$ 157,153,954.05			
Productos				\$ 432,949,000.00
Productos de Tipo Corriente		\$ -	\$ 432,949,000.00	
Productos de Venta de bienes muebles o inmuebles	\$ -			
Productos de Arrendamientos de bienes muebles o inmuebles	\$ -			
Productos de Capital		\$ 432,949,000.00		
Productos de Réditos de capitales y valores del Estado	\$ 432,949,000.00			
Otros productos no especificados	\$ -			
Productos No Comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago				
Aprovechamientos				\$ 68,960,850.78
Aprovechamientos de tipo corriente federal		\$ 12,181,850.78	\$ 12,181,850.78	
Multas Administrativas No Fiscales	\$ 12,181,850.78			
Aprovechamientos de tipo corriente estatal		\$ 56,779,000.00	\$ 56,779,000.00	
Multas Administrativas No Fiscales	\$ 7,850,000.00			
Aprovechamientos por Subsidios	\$ 26,910,949.70			
Aprovechamientos por Reintegros e indemnizaciones	\$ 22,018,050.30			
Aprovechamientos por Aportaciones extraordinarias del Gobierno Federal, de Organismos Públicos o de particulares	\$ -			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Otros Fondos distintos de Aportaciones				\$ 63,587,206,528.63
Participaciones		\$ 33,636,409,813.56	\$33,636,409,813.56	
Fondo General de Participaciones	\$ 26,239,966,108.00			
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,131,997,334.00			

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Bebidas y tabacos labrados)	\$	500,910,253.00			
Fondo de Fiscalización	\$	1,411,753,310.00			
Fondo de Compensación ISAN	\$	120,343,798.00			
Otros Fondos Participables	\$	2,931,374,050.00			
Otros Incentivos Economicos	\$	1,099,065,672.56			
Fondos Presupuestales suministrados directamente a municipios (Acuña y Piedras Negras)	\$	200,994,933.00			
Para Municipios por los que se exportan los hidrocarburos	\$	4,355.00			
Aportaciones					
Fondos Ramo 33			\$ 25,199,846,292.00	\$25,199,846,292.00	
Para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	\$	15,263,115,329.00			
Para los Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	\$	2,744,404,431.00			
Infraestructura Social (FAIS)	\$	1,369,669,400.00			
Fortalecimiento a los Municipios (FORTAMUN)	\$	3,569,820,332.00			
Aportaciones Múltiples (FAM)	\$	337,561,676.00			
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	\$	411,283,042.00			
Seguridad Pública (FASP)	\$	236,174,880.00			
Fortalecimiento a las Entidades Federativas (FAFEF)	\$	1,267,817,202.00			
Convenios			\$ 4,160,469,248.00	\$ 4,160,469,248.00	
Infraestructura carretera	\$	-			
Educación	\$	1,815,940,287			
Medio Ambiente	\$	61,535,283			
ISSSTE	\$	-			
IMSS	\$	585,000,000			
CONACYT	\$	-			
Fondo de Ciencia y Tecnología	\$	-			
Cultura	\$	-			
Agricultura	\$	54,800,000			
Agua	\$	-			
Programa de Aseguramiento Agropecuario	\$	-			
Salud	\$	650,293,678			
Trabajo	\$	-			
Bienestar	\$	-			
Fondo de accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad (FOTRADIS)	\$	-			
Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género	\$	-			
Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las Entidades Federativas	\$	-			
CFE	\$	992,900,000			
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal			\$ 503,608,751.28	\$ 503,608,751.28	
Fondos Distintos de Aportaciones			\$ 86,872,423.79	\$ 86,872,423.79	
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$	-			
Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos	\$	86,872,423.79			
Fondo para el Desarrollo Minero	\$	-			

Anexo 4
Anexo Clasificación por Fuentes de Financiamiento

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (INGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		COAHUILA
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFF-Ingresos		Ingresos Estimados
1	No Etiquetado (Libre disposición)	48,922,866,529.40
11	Recursos Fiscales	14,782,847,964.56
12	Financiamientos Internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00
15	Recursos Federales	34,140,018,564.84
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2	Etiquetado	29,447,187,963.79
25	Recursos Federales	29,447,187,963.79
26	Recursos Estatales	0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
TOTAL GENERAL		78,370,054,493.19

Anexo 5
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (INGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		COAHUILA
EJERCICIO FISCAL:		2026
CE-Ingresos		Ingresos Estimados
1	INGRESOS	78,370,054,493.19
1.1	INGRESOS CORRIENTES	78,370,054,493.19
1.1.1	Impuestos	8,508,248,007.69
1.1.1.1	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	49,516,515.62
1.1.1.2	Impuestos sobre nómina y la fuerza de trabajo	5,993,283,366.24
1.1.1.3	Impuestos sobre la propiedad	0.00
1.1.1.4	Impuestos sobre los bienes y servicios	2,223,863,668.47
1.1.1.5	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	0.00
1.1.1.6	Impuestos ecológicos	55,029,846.22
1.1.1.7	Impuesto a los rendimientos petroleros	0.00
1.1.1.8	Otros impuestos	688,926.00
1.1.1.9	Accesorios	185,865,685.14
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00
1.1.2.1	Contribuciones de los empleados	0.00
1.1.2.2	Contribuciones de los empleadores	0.00
1.1.2.3	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados	0.00
1.1.2.4	Contribuciones no clasificables	0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	83,068,631.57
1.1.4	Derechos y Productos y Aprovechamientos Corrientes	6,191,531,325.30
1.1.4.1	Derechos no incluidos en otros conceptos	5,689,621,474.52
1.1.4.2	Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	432,949,000.00
1.1.4.3	Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	68,960,850.78
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00
1.1.5.1	Intereses	0.00
1.1.5.1.1	Internos	0.00
1.1.5.1.2	Externos	0.00
1.1.5.2	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	0.00
1.1.5.3	Arrendamientos de tierras y terrenos	0.00
1.1.5.4	Otros	0.00

1.1.6	Ventas de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General/Ingreso de Explotación de Entidades Empresariales	0.00
1.1.6.1	Ventas de establecimientos no de mercado	0.00
1.1.6.2	Ventas de establecimientos de mercado	0.00
1.1.6.3	Derechos administrativos	0.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas	0.00
1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas no financieras	0.00
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas financieras	0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	29,447,187,963.79
1.1.8.1	Del sector privado	0.00
1.1.8.2	Del sector público	29,447,187,963.79
1.1.8.2.1	De la Federación	0.00
1.1.8.2.2	De Entidades Federativas	29,447,187,963.79
1.1.8.2.3	De Municipios	0.00
1.1.8.3	Del sector externo	0.00
1.1.8.3.1	De gobiernos extranjeros	0.00
1.1.8.3.2	De organismos internacionales	0.00
1.1.8.3.3	Del sector privado externo	0.00
1.1.9	Participaciones	34,140,018,564.84
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00
1.2.1.1	Venta de activos fijos	0.00
1.2.1.2	Venta de objetos de valor	0.00
1.2.1.3	Venta de activos no producidos	0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00
1.2.2.1	Materiales y suministros	0.00
1.2.2.2	Materias Primas	0.00
1.2.2.3	Trabajos en curso	0.00
1.2.2.4	Bienes terminados	0.00
1.2.2.5	Bienes para venta	0.00
1.2.2.6	Bienes en tránsito	0.00
1.2.2.7	Existencia de material de seguridad y defensa	0.00
1.2.3	Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas	0.00
1.2.3.1	Depreciación y amortización	0.00
1.2.3.2	Estimaciones por deterioro de inventarios	0.00

1.2.3.3	Otras estimaciones por pérdida o deterioro	0.00
1.2.3.4	Provisiones	0.00
1.2.4	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidos	0.00
1.2.4.1	Del sector privado	0.00
1.2.4.2	Del sector público	0.00
1.2.4.2.1	De la Federación	0.00
1.2.4.2.2	De Entidades Federativas	0.00
1.2.4.2.3	De Municipios	0.00
1.2.4.3	Del sector externo	0.00
1.2.4.3.1	De gobiernos extranjeros	0.00
1.2.4.3.2	De organismos internacionales	0.00
1.2.4.3.3	Del sector privado externo	0.00
1.2.5	Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines De Política	0.00
1.2.5.1	Venta de Acciones y participaciones de capital adquiridas con fines de política	0.00
1.2.5.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política	0.00
1.2.5.3	Venta de obligaciones negociables adquiridas con fines de política	0.00
1.2.5.4	Recuperación de préstamos realizados con fines de política	0.00
3	FINANCIAMIENTO	0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	0.00
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	0.00
3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0.00
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	0.00
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0.00
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	0.00

3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	0.00
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0.00
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	0.00
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	0.00
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	0.00
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	0.00
3.1.2.2	Incremento de Pasivos No Corrientes	0.00
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	0.00
3.1.3	Incremento del Patrimonio	0.00
Total General		78,370,054,493.19

Anexo 6
PROYECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS
INGRESOS

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
ENTIDAD PÚBLICA:	COAHUILA					
EJERCICIO FISCAL:	2026					
Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031
	(de Iniciativa de Ley)					
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	48,922,866,529.40	51,251,594,976.20	53,691,170,897.07	56,246,870,631.77	58,924,221,673.84	61,729,014,625.51
A. Impuestos	8,508,248,007.69	8,913,240,612.86	9,337,510,866.03	9,781,976,383.25	10,247,598,459.09	10,735,384,145.75
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	83,068,631.57	87,022,698.43	91,164,978.88	95,504,431.87	100,050,442.83	104,812,843.91
D. Derechos	5,689,621,474.52	5,960,447,456.71	6,244,164,755.65	6,541,386,998.02	6,852,757,019.12	7,178,948,253.23
E. Productos	432,949,000.00	453,557,372.40	475,146,703.33	497,763,686.40	521,457,237.88	546,278,602.40
F. Aprovechamientos	68,960,850.78	72,243,387.28	75,682,172.51	79,284,643.92	83,058,592.97	87,012,182.00
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	33,636,409,813.56	35,237,502,920.69	36,914,808,059.71	38,671,952,923.35	40,512,737,882.50	42,441,144,205.71
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	503,608,751.28	527,580,527.84	552,693,360.97	579,001,564.95	606,562,039.44	635,434,392.52
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	29,447,187,963.79	30,848,874,110.87	32,317,280,518.54	33,855,583,071.23	35,467,108,825.42	37,155,343,205.51
A. Aportaciones	25,199,846,292.00	26,399,358,975.50	27,655,968,462.73	28,972,392,561.56	30,351,478,447.49	31,796,208,821.59
B. Convenios	4,160,469,248.00	4,358,507,584.20	4,565,972,545.21	4,783,312,838.37	5,010,998,529.47	5,249,522,059.47
C. Fondos Distintos de Aportaciones	86,872,423.79	91,007,551.16	95,339,510.60	99,877,671.30	104,631,848.46	109,612,324.44
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	78,370,054,493.1 9	82,100,469,087.0 7	86,008,451,415.6 1	90,102,453,702.9 9	94,391,330,499.2 6	98,884,357,831.0 2
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo 7 EVOLUCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS INGRESOS

Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

RESULTADOS DE INGRESOS - LDF						
(PESOS)						
ENTIDAD PÚBLICA:	COAHUILA					
EJERCICIO FISCAL:	2026					
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	27,948,479,130.39	30,473,062,071.69	34,500,770,444.85	38,564,552,937.60	40,737,035,489.50	45,380,601,997.07
A. Impuestos	2,923,546,431.20	3,450,125,781.38	4,732,986,584.50	5,114,760,810.65	6,916,823,688.46	6,789,198,922.99
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	478,801,398.10	834,341,817.23	14,944,979.12	17,201,149.66	17,058,859.48	81,124,782.86
D. Derechos	3,283,219,875.46	4,479,014,414.69	5,162,826,025.63	4,949,209,826.39	5,340,846,947.08	6,067,583,209.33
E. Productos	143,599,196.63	86,997,306.33	148,180,393.90	247,230,664.24	321,177,771.19	486,550,335.93
F. Aprovechamientos	88,326,940.36	76,090,957.11	72,471,823.65	60,048,738.98	78,445,657.43	51,360,210.03
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	20,178,866,653.38	20,086,604,487.40	23,197,813,830.77	26,861,362,038.58	26,113,654,724.46	29,449,424,839.79
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	745,799,424.86	1,356,809,876.91	1,099,462,336.17	1,244,942,226.11	1,880,852,358.00	2,398,839,642.73
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	106,319,210.40	103,077,430.64	72,084,471.11	69,797,482.99	68,175,483.40	56,520,053.41
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	24,405,137,631.92	23,986,564,876.37	25,532,825,964.98	28,276,829,212.93	30,200,285,008.29	30,206,017,274.09
A. Aportaciones	18,135,911,533.70	18,624,260,968.32	20,318,972,811.05	22,628,568,798.63	24,119,233,725.26	24,078,416,609.77
B. Convenios	5,622,278,855.22	4,707,122,744.05	5,098,400,649.50	5,555,929,969.39	5,984,823,785.71	6,033,674,312.12
C. Fondos Distintos de Aportaciones	646,947,243.00	655,181,164.00	104,122,926.00	77,801,715.45	79,441,372.39	84,342,159.02
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	11,329,578.43	14,528,729.46	16,786,124.93	9,584,193.18
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	2,000,000,000.00	3,661,900,000.00	3,555,000,000.00	2,450,000,000.00	2,000,000,000.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	2,000,000,000.00	3,661,900,000.00	3,555,000,000.00	2,450,000,000.00	2,000,000,000.00	0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	54,353,616,762.31	58,121,526,948.06	63,588,596,409.83	69,291,382,150.53	72,937,320,497.79	75,586,619,271.16
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	2,000,000,000.00	3,661,900,000.00	3,555,000,000.00	2,450,000,000.00	2,000,000,000.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	2,000,000,000.00	3,661,900,000.00	3,555,000,000.00	2,450,000,000.00	2,000,000,000.00	0.00

* Los importes del ejercicio 2025 corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Anexo 8
INFORMACIÓN ADICIONAL A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS

Coahuila de Zaragoza	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Total	78,370,054,493.19
Impuestos	8,508,248,007.69
Impuestos Sobre los Ingresos	49,516,515.62
Impuestos Sobre el Patrimonio	0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	2,223,863,668.47
Impuestos al Comercio Exterior	0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	5,993,283,366.24
Impuestos Ecológicos	55,029,846.22
Accesorios de Impuestos	185,865,685.14
Otros Impuestos	0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	688,926.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para la Seguridad Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	83,068,631.57
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	83,068,631.57
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Derechos	5,689,621,474.52
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	452,092.50
Derechos por Prestación de Servicios	5,520,982,359.27
Otros Derechos	0.00
Accesorios de Derechos	168,187,022.75

Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Productos	432,949,000.00
Productos	432,949,000.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Aprovechamientos	68,960,850.78
Aprovechamientos	68,960,850.78
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Accesorios de Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
Otros Ingresos	0.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,587,206,528.63
Participaciones	33,636,409,813.56
Aportaciones	25,199,846,292.00
Convenios	4,160,469,248.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	503,608,751.28
Fondos Distintos de Aportaciones	86,872,423.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias y Asignaciones	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	0.00
Endeudamiento Externo	0.00
Financiamiento Interno	0.00

Anexo 9
OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS DE INGRESOS

Objetivos Anuales, Estrategias y Metas de Ingresos			
Objetivos Anuales			
1.- Recaudar de manera eficiente los recursos públicos de libre disposición			
2.- Cumplir con las metas recaudatorias establecidas en la presente Ley de Ingresos			
3.- Cumplir con lo establecido en la legislación aplicable			
Estrategias			
1.- Administrar de manera eficiente los patrones de contribuyentes			
2.- Eficientar el proceso de recaudación de ingresos mediante el uso de herramientas tecnológicas			
3.- Actuar con apego a derecho conforme a las facultades y obligaciones con las que se cuentan			
Metas			
1.- Recaudar el 100% de los ingresos propios			
2.- Otorgar Certificados de Promoción Fiscal conforme a los presupuestado			
3.- No crear nuevas contribuciones con respecto al año anterior			
Ingresos Locales	Objetivos 2026	Estrategias 2026	Metas 2026
	(Descripción)	(Descripción)	(Monto)
Impuestos	Cumplir con las metas recaudatorias establecidas en la presente Ley de Ingresos	Eficientar el proceso de recaudación de ingresos mediante el uso de herramientas tecnológicas	8,508,248,007.69
Contribuciones de Mejoras	Cumplir con las metas recaudatorias establecidas en la presente Ley de Ingresos	Eficientar el proceso de recaudación de ingresos mediante el uso de herramientas tecnológicas	83,068,631.57
Derechos	Cumplir con las metas recaudatorias establecidas en la presente Ley de Ingresos	Eficientar el proceso de recaudación de ingresos mediante el uso de herramientas tecnológicas	5,689,621,474.52
Productos	Cumplir con las metas recaudatorias establecidas en la presente Ley de Ingresos	Eficientar el proceso de recaudación de ingresos mediante el uso de herramientas tecnológicas	432,949,000.00
Aprovechamientos	Cumplir con las metas	Eficientar el proceso de recaudación de ingresos mediante el uso de herramientas tecnológicas	68,960,850.78
	recaudatorias establecidas		
	en la presente Ley de Ingresos		
			14,782,847,964.56

Anexo 10
TECHO DE FINANCIAMIENTO Y FINANCIAMIENTO NETO

Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2024			
Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2024 para la entidad	Verde	Amarillo	Rojo
Techo de financiamiento de los Ingresos de Libre Disposición	15%	5%	0%
Ingresos de Libre Disposición (monto presupuestado)	48,922,866,529.40		
Multiplicación del techo de financiamiento por los ILD = Techo de Financiamiento para la Entidad	2,446,143,326.47		

Formato Financiamiento Neto	
Concepto	Propuesto
Financiamiento Neto*	-2,061,467,557.31
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-2,061,467,557.31
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
<i>* Se desglosa la fuente de pago por Ingresos de Libre Disposición o Transferencias Etiquetadas, según el caso</i>	

Anexo 11
INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN MÁS RECIENTE DEL
DESEMPEÑO

EVALUACIONES TRIMESTRALES A LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR PARTE DEL ICAI								
AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1ER TRIMESTRE	98.46%	99.24%	99.24%	98.48%	98.48%	99.24%	100.00%	100.00%
2DO TRIMESTRE	98.46%	96.21%	99.24%	99.24%	100.00%	99.25%	98.51%	100.00%
3ER TRIMESTRE	97.73%	98.48%	99.24%	99.24%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
4TO TRIMESTRE	96.97%	99.24%	100.00%	99.24%	100.00%	97.01%	99.25%	100.00%

Con cifras de las últimas evaluaciones disponibles

Anexo 12
RIESGOS RELEVANTES, PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS Y
DEUDA CONTINGENTE

Riesgos Relevantes	Propuesta de Acción para Enfrentarlos
Débil crecimiento económico nacional	Manejo adecuado de las finanzas públicas
Posible disminución durante el año de la estimación de la recaudación federal participable	Eficiencia recaudatoria
Política arancelaria de Estados Unidos	Gasto ejercido con disciplina financiera
	Ejercicio de los recursos públicos en los programas prioritarios
	Promoción de mayores inversiones
Montos de Deuda Contingente	
TOTAL DEUDA CONTINGENTE*	2,881,620.25
* Saldos al 30 de septiembre de 2025 (https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/docs/informes/IAGF%203er%20Trimestre%202025/V%202. %20Informe%20Analitico%20de %20la%20Deuda%20Publica%20y%20Otros%20Pasivos%20-%20LDF.pdf)	

De conformidad con el Artículo 5° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios